



PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL



Elaboró:

Claudia Milena Males Imbachi
Profesional Oficina Asesora Planeación

Revisó:

Omar Arturo Solano López
Enfermero Gr1 Jefe Encargado Oficina Asesora de Planeación

Aprobó:

Héctor Hernando Sarmiento Ramírez.
Gerente (E)

2016



**“RUMBO A LA ACREDITACIÓN”
2016**

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL	PG-RS-01	
	Versión:1	Página 3 de 24



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSE**
EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO
POPAYÁN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Responsabilidad Social del Hospital Universitario San José de Popayán “E.S.E” sigue los lineamientos establecidos en la resolución 2082 de 2014 en la cual se dictan disposiciones para la operatividad del Sistema Único de Acreditación y se establecen sus ejes trazadores.

El sistema único de acreditación en salud se fundamenta en ejes trazadores, uno de ellos es la responsabilidad social, cuya meta es lograr la corresponsabilidad entre la institución, la sociedad, los individuos, y el medio ambiente.

A través de este programa, el Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, concibe su Responsabilidad Social como un compromiso de carácter transversal a toda la organización, desde su direccionamiento estratégico hasta la gerencia de los procesos en el día a día de los distintos niveles de responsabilidad de sus colaboradores.

Como actividades encaminadas a desarrollar la estrategia de responsabilidad social se encuentran: compromisos con los usuarios y sus familias, compromiso con los colaboradores y sus familias, cuidado y compromiso con el medio ambiente, y relaciones con la comunidad.

Este documento se convierte en un instrumento que aporta al desarrollo de la política institucional, para actuar en el marco de las directrices Nacionales de mejoramiento de la salud y propone que a pesar de las difíciles condiciones económicas que atraviesa el sector salud, la organización dirija sus acciones hacia el bienestar de los usuarios.

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL	PG-RS-01	
	Versión:1	Página 4 de 24



CONTENIDO DEL PROGRAMA:

INTRODUCCION

1. GENERALIDADES

1.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:

MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, POLÍTICAS.

1.2 PROVEEDORES

1.3 PLAN ANTICORRUPCIÓN

2. MARCO NORMATIVO

3. ¿QUE ES LA RESPONSABILIDAD SOCIAL?

4. COMPONENTES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL:

4.1 RELACIÓN CON LA COMUNIDAD.

4.2 COMPROMISO CON LOS USUARIOS Y SUS FAMILIAS.

4.3 COMPROMISO CON LOS COLABORADORES Y SUS FAMILIAS.

4.4 COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE.

5. PLAN DE SOCIALIZACIÓN

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL	PG-RS-01	
	Versión:1	Página 5 de 24



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSE**
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

1. GENERALIDADES

1.1. Direccionamiento estratégico:

1.1.1. MISIÓN. Ofrecemos servicios de salud de alta complejidad, seguros y humanizados apoyados en procesos de docencia e investigación, con estabilidad financiera y responsabilidad social.

1.1.2. VISIÓN. Ser una institución de alta complejidad, líder en la seguridad y humanización en la atención, financieramente estable y con responsabilidad social.

1.1.3. VALORES.

- **Honestidad:** Es la actitud para actuar con honradez y decencia.
- **Respeto:** Manifestación de cortesía, miramiento y atención.
- **Responsabilidad:** Es la capacidad de asumir las consecuencias de nuestros actos en el cumplimiento de los compromisos laborales adquiridos a nivel personal e institucional y conocer las consecuencias de tipo ético y legal que le sobrevienen.
- **Solidaridad:** Es la colaboración y ayuda mutua, que debe darse entre los funcionarios de la institución para lograr el trabajo en equipo anteponiendo los intereses de la empresa ante los personales.
- **Confidencialidad:** Se respetará la confidencialidad en la transmisión de información entre el personal del hospital, los pacientes y sus familiares, ya sea verbal o escrita. Se cuidará y se hará buen uso de los datos personales del paciente y de toda la información relativa a su salud, Se respetará la intimidad del paciente en todas nuestras actuaciones.

1.1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Tener usuarios satisfechos
- Prestar servicios de salud seguros y humanizados
- Fortalecer los convenios docencia servicio generando investigaciones conjuntas
- Alcanzar y mantener la estabilidad financiera
- Fortalecer y desarrollar la oferta de servicios en el marco de la alta complejidad
- Mejorar la eficiencia de los procesos administrativos y asistenciales
- Contar con personal competente y satisfecho en el desempeño de sus actividades
- Desarrollar un compromiso con la responsabilidad social empresarial
- Mantener y mejorar la infraestructura y tecnología institucional

- Fortalecer la toma de decisiones basadas en información válida, completa y oportuna

1.1.5. POLÍTICAS. El Hospital Universitario San José de Popayán -ESE- se guía por las siguientes políticas:

Políticas de seguridad del Paciente: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, es generar cultura de seguridad del paciente justa, educativa y no punitiva, de manera sistemática, mediante la implementación de prácticas seguras. A través de un conjunto de acciones y estrategias para proteger al paciente de los riesgos evitables que se derivan de la atención en salud.

Políticas de Humanización: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, es promover una cultura de atención integral con calidez enfocada a la satisfacción del usuario y su familia teniendo en cuenta el trato amable, personalizado y de respeto hacia la dignidad del paciente.

Política de Prestación de Servicios y de Calidad: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, es garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios, a través de un conjunto de acciones y estrategias para mejorar la oferta y la eficiencia en la prestación de servicios de alta complejidad.

Política de Responsabilidad Social: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, es el desarrollo de las actividades y estrategias en pro del compromiso social, satisfaciendo las necesidades de la comunidad, del cliente interno y externo, prestando un servicio con responsabilidad, seguridad, humanidad, ética y transparencia y preservando el medio ambiente. A través de un conjunto de acciones y estrategias encaminadas a satisfacer las necesidades de la comunidad.

Política de Talento Humano: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, es administrar los procesos inherentes a la gestión del Talento Humano, de acuerdo con las normas vigentes y las políticas de la institución, para el cumplimiento de sus fines y el desarrollo integral de quienes prestan sus servicios a la entidad, a través de la ejecución de acciones y estrategias para el desarrollo de las competencias del Talento Humano, para la satisfacción de las necesidades del cliente interno y externo.

Política Gestión del riesgo: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, es de Identificar los riesgos institucionales que permitan establecer los mecanismos necesarios para eliminar, mitigar o evitar los efectos negativos a las personas, las instalaciones, los bienes y los equipos.

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL	PG-RS-01	
	Versión:1	Página 7 de 24



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
POPAYÁN

Política Gestión Tecnología: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, es de contar con el respaldo de una gestión tecnológica, orientada a la efectividad y la seguridad frente a la atención de pacientes, sensibles a las necesidades de los usuarios y los colaboradores.

Política Gestión Ambiental: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, es el de generar cultura para el cuidado del medio ambiente, promoviendo el uso y consumo racional de las energías no renovables y del agua como bien escaso, la no utilización de sustancias, productos o equipos contaminantes, el manejo responsable de los residuos de riesgo y otros materiales peligrosos, con estricta observación de toda normativa aplicable, entre otras prácticas amigables con el entorno.

Política Gestión Documental: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, es el de garantizar la atención oportuna en la recepción, distribución, trámite, organización, almacenamiento, conservación, consulta y disposición final de los documentos.

Política Cero Papel: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE- es el de generar buenos hábitos en el uso del papel reduciendo costos, tiempo y espacios de almacenamiento.

Política Gestión de la Información: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, es el de garantizar la disponibilidad de información institucional mediante un sistema estandarizado, integral y confiable que dé respuesta a las necesidades de información de los Usuarios y permita la toma decisiones institucionales a partir de una información veraz, oportuna y segura.

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, es el de desarrollar acciones tendientes a disminuir y controlar los peligros ocupacionales a los que se encuentran expuestos los trabajadores y usuarios de la institución, por medio de actividades de promoción, prevención y control de dichos peligros con el fin de evitar la ocurrencia de enfermedades profesionales y/o accidentes de trabajo.

Política de investigación: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, es el de garantizar que las investigaciones que se llevan a cabo en el Hospital cumplan con los requerimientos metodológicos, científicos, éticos y legales de la investigación.

Política de Formación y Educación Continua: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, es el de establecer las bases del trabajo conjunto para el desarrollo integral de programas docente asistenciales en las diferentes disciplinas de la salud y aquellas que las partes estimen necesarias tanto en los niveles de técnico, pregrado y posgrado.

Política institucional Estratégica IAMI instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia: El compromiso del Hospital Universitario San José de Popayán –ESE-, es el de

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL	PG-RS-01	
	Versión:1	Página 8 de 24



promover, proteger y apoyar la salud y nutrición materna e infantil, se enmarca en los derechos humanos y propende por la integración del padre y la familia a todas las actividades relacionadas con la maternidad y la crianza. Teniendo en cuenta las normas para implementar la estrategia instituciones amigas de la mujer y la infancia con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y criterios de calidad.

1.2. Proveedores: El Hospital Universitario San José "E.S.E" de Popayán, a través de la gestión con proveedores establecerá negociaciones y prácticas transparentes, en lo posible de largo plazo y que beneficien al paciente, al proveedor y al Hospital.

Es importante generar compromiso con la responsabilidad social en toda la cadena de suministro, logística, y proveedores, y establecer en los criterios de selección de proveedores parámetros coherentes con la política de responsabilidad social de la empresa.

1.3. Plan anticorrupción: El Hospital en consideración al marco normativo establecido en el Decreto 2641 de 17 de Diciembre de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, en el cual se señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, ha implementado una serie de acciones que permiten que actos de corrupción no afecten el normal funcionamiento, así como su permanencia y desarrollo, es por esta razón que el equipo directivo plantea como valores institucionales: La honestidad, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, y confidencialidad.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el Hospital Universitario San José de Popayán "E.S.E" en la red de prestadores de servicios de la salud para la Población Caucaña, se hace necesario implementar acciones en pro de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción, que afecten el normal funcionamiento, la sostenibilidad financiera y el desarrollo institucional, es por esta razón, que el equipo directivo en aras de fortalecer el trabajo institucional y dando cumplimiento a la ley 1774 de 2011 plasma en el "Plan anticorrupción y de atención al ciudadano hospital" directrices y mecanismos básicos en pro de alcanzar y mantener una administración "transparente"

En el plan anticorrupción adoptado por el Hospital Universitario San José de Popayán "E.S.E" se desarrollan cuatro componentes: Mapa de riesgos de corrupción, racionalización trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para transparencia y el acceso a la información, iniciativas adicionales.

2. MARCO NORMATIVO

NORMOGRAMA

Resolución 2082 de 2014	Responsabilidad Social	Disposiciones encaminadas a fijar los lineamientos generales que permitan la Operatividad del Sistema Único de Acreditación en salud.
GTC 180 / 2008 - Guía técnica Colombiana	Responsabilidad Social	Orienta la gestión socialmente responsable.
ISO 26000/2010 - Norma Internacional	Responsabilidad Social	Define principios materias fundamentales y temas de responsabilidad social. Orienta la forma de integrar comportamientos socialmente responsables en la organización.
Ley 373 de 1997:	Gestión Ambiental	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
Ley 430 De 1998:	Gestión Ambiental	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1362 de 2007:	Gestión Ambiental	Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.
Resolución 1164 de 2002:	Gestión Ambiental	Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.
Resolución 477 de 2004:	Gestión Ambiental	Por la cual se modifica la resolución 1045 de 2003, en cuanto a los plazos para iniciar la ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, y se toman otras determinaciones.
Decreto 351 de 2014:	Gestión Ambiental	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
Decreto 4741 de 2005:	Gestión Ambiental	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Resolución 1402 de 2006:	Gestión Ambiental	Por el cual se desarrolla parcialmente el decreto 4741 de 2005.
Decreto 1609 de 2002:	Gestión Ambiental	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 1200 de 2004:	Gestión Ambiental	Por el cual se determinan los instrumentos de planeación Ambiental y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 2107 de 1995:	Gestión Ambiental	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
Decreto 2041 de 2014	Gestión Ambiental	Por el cual se reglamenta el título VIII de la ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 948 de 1995:	Gestión Ambiental	Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33o., 73o., 74o., 75o. y 76o. del Decreto-ley 2811 de 1974; los artículos 41o., 42o., 43o., 44o., 45o., 48o. y 49o. de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
Decreto 838 de 2005:	Gestión Ambiental	Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
Ley 99 de 1993:	Gestión Ambiental	Por el cual se crea el ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL	PG-RS-01	
	Versión:1	Página 10 de 24



Decreto 1011 del 3 de Abril de 2006.	Aseguramiento de la Calidad	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud.
Resolución 123 de 2012, Versión 003.	Aseguramiento de la Calidad	Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario Colombia.
Resolución 00002003 de 2014	Gestión Ambiental	Por el cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicio de salud y de habilitación de servicios de salud.
Decreto 1599 de 2005.	Aseguramiento de la Calidad	Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 para las entidades públicas, componente sistema de administración.
Decreto 1537 de 2001	Aseguramiento de la Calidad	Por la cual se reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993, en cuanto a los elementos técnicos y administración que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del estado.
Directiva presidencial 09 de 1999	Aseguramiento de la Calidad	Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.
Ley 87 de 1993	Aseguramiento de la Calidad	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Artículo 2. Literal a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración, ante posibles riesgos que los afectan; literal f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
	Aseguramiento de la Calidad	Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud
Decreto 903 de 2014	Seguridad paciente	Por el cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema Único de Acreditación en salud.
Resolución 2082 de 2014	Seguridad paciente	Por el cual se dictan disposiciones para la operatividad del Sistema Único de Acreditación en Salud.
Ley 100 de 1993 (numeral 6, artículo 195).	Contratación	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 5185 del 14 de diciembre de 2014	Contratación	Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que la empresa Social del Estado adopta en el estatuto de contratación que rige su actividad contractual.
Ley 1438 de 2011	Contratación	Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
Normas civiles y comerciales	Contratación	Normas civiles y comerciales
Acuerdo No. 006 del 30 de mayo de 2014	Contratación	Junta Directiva Por medio del cual se expide el nuevo estatuto de contratación del Hospital Universitario San José de popayán E.SE.
Resolución No. 0614 del 29 de agosto de 2014	Contratación	Por medio del cual se adecua el manual interno de contratación del Hospital Universitario San José de popayán ESE AL estatuto de contratación adoptado por la Junta Directiva, mediante el Acuerdo No. 006 del 30 de mayo de 2014. (Manual Interno de Contratación)

3. ¿QUE ES RESPONSABILIDAD SOCIAL?

Compromiso voluntario y explícito que las organizaciones asumen frente a las expectativas y acciones concertadas que se generan con las partes interesadas, en materia de desarrollo humano integral; ésta permite a las organizaciones asegurar el crecimiento económico, el desarrollo social y el equilibrio ambiental, partiendo del cumplimiento de las disposiciones legales.

El Hospital Universitario San José de Popayán "E.S.E", ha asumido la responsabilidad Social como un compromiso integrado a su direccionamiento estratégico y utiliza como mecanismo integrador el desarrollo del Sistema Obligatorio de garantía de Calidad en Salud y políticas como la Gestión de riesgo, Gestión de tecnología, Humanización y Seguridad del paciente todos ellos abordados sistemáticamente desde una cultura organizacional transformada, donde se alinean las normas, la cultura y la ética.

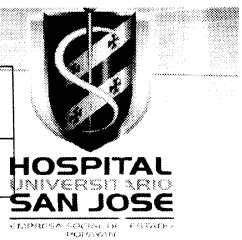
4. COMPONENTES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



4.1 RELACIONES CON LA COMUNIDAD

El Hospital Universitario San José "E.S.E" de Popayán, opera sus procesos en torno a las necesidades del usuario y buscando su satisfacción, siendo su misión la de prestar servicios de salud seguros y humanizados a la población Caucana.

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL	PG-RS-01	
	Versión:1	Página 12 de 24



Docencia e investigación

El Hospital Universitario San José "ESE", se compromete con el fortalecimiento de la docencia y la investigación, haciendo parte este compromiso de su direccionamiento estratégico "apoya procesos de docencia e investigación", y contribuye al desarrollo científico en salud estimulando la investigación en sus funcionarios, facilitando y orientando la investigación en la institución a través del comité de Ética de la Investigación y generando conocimiento a través del trabajo científico e investigativo de sus profesionales.

El Hospital Universitario San José, será el sitio de práctica y formación de nuevos profesionales, cada año se establece alianzas con universidades de la ciudad, especialmente la Universidad del Cauca, por medio de las cuales se facilitan los campos de práctica y aprendizaje de estudiantes en las áreas de salud.

También el hospital podrá desarrollar programas educativos en áreas administrativas, jurídicas, en el campo de la bioética, la investigación y otros campos en los cuales el Hospital desarrolla un rol protagónico.

Acción Social:

El Hospital ofrece a la comunidad programas que generan impacto en la sociedad y sobre todo en aquella población vulnerable del departamento del Cauca, estos son:

- a. Programa mama canguro
- b. Casa de paso
- c. Apoyo a grupo de evangelismo hospitalario
- d. Trabajo social - Clínica buen trato
- e. Articulación con voluntariados (damas verdes, damas azules)
- f. Banco de sangre

Mecanismos de participación Comunitaria:

El hospital dispondrá y gestionará mecanismos para la recepción de peticiones, quejas y reclamos, estos mecanismos serán buzones, pagina web y ventanilla única.

Así mismo anualmente antes del 30 de Abril presentará a la comunidad un informe público de rendición de cuentas el cual dentro de sus estructura contendrá la información sobre la ejecución del plan de desarrollo, asignaciones presupuestales, desarrollo de políticas de calidad, situación financiera de la institución y mecanismos de participación comunitaria.

El hospital gestionara el fortalecimiento de la alianza de usuarios y le brindará educación continua a sus miembros en aspectos relacionados con deberes y derechos de los usuarios y operatividad del sistema general de seguridad social en salud en Colombia.

Es de importancia anotar que la participación sentida de la comunidad se da con la presencia directa en la Junta directiva del representante de los usuarios ante este ente de la alta gerencia del Hospital.

Acciones a desarrollar:

- Brindar a la comunidad Programas Sociales: Apoyo a damas verdes y azules, Trabajo Social - Clínica buen trato, Apoyo a grupo de evangelismo hospitalario, Casa de Paso, Mama Canguro.
- Promover una cultura de atención integral con calidez enfocada a la satisfacción del usuario y su familia teniendo en cuenta el trato amable, personalizado y de respeto hacia la dignidad del paciente.
- Fortalecer los lineamientos de la política de humanización: privacidad en la atención, usuario y su familia informada, hotelería y confort, buen trato, apoyo espiritual y emocional, atención en el dolor.
- Estrategia Instituciones amigas de la mujer y la infancia (IAMI)
- Realizar una audiencia pública de rendición de cuentas.
- Gestionar el funcionamiento de los buzones de sugerencias y los canales de comunicaciones con la comunidad.
- Capacitación a la alianza de Usuarios en aspectos relacionados con deberes y derechos de los usuarios y operatividad del sistema general de seguridad social en salud.
- Desarrollo del proyecto para la puesta en marcha del Banco de leche materna, en la unidad de cuidado intensivo neonatal del Hospital

4.2 COMPROMISO CON LOS USUARIOS Y SUS FAMILIAS

Para el Hospital Universitario San José de Popayán "E.S.E"; nuestros usuarios son los que justifican la existencia y crecimiento de la institución. El Hospital como Institución socialmente responsable debe escuchar al usuario y su familia, satisfacer las necesidades y expectativas que surjan en el proceso de atención, con una permanente evaluación y acciones de mejoramiento, garantizando el mayor grado de calidad posible, en la prestación de sus servicios.

El Hospital Universitario San José de Popayán "E.S.E"; busca altos niveles de calidad en la prestación de servicios a sus usuarios como un objetivo básico y esencial de la actividad del Hospital. Por ello, uno de las líneas estratégicas en este plan es de referenciar específicamente a la relación con los usuarios, para garantizar el diálogo, la transparencia y su satisfacción.

Es de anotar que el Hospital busca implementar permanentemente estrategias en pro de satisfacer las expectativas del usuario y trata de que sus necesidades frente a la prestación de servicios de salud y las que paralelamente se generan, sean satisfechas al máximo, para

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL	PG-RS-01	
	Versión:1	Página 14 de 24



ello ha generado actividades como:

- Registro civil del recién nacido
- Apertura de la sala de juegos para el paciente pediátrico
- Mejoramiento de las salas de espera para los acompañantes del paciente que se encuentra en quirófanos.
- Mejoramiento de los proceso de atención en solicitud de citas médicas y procedimientos ambulatorios
- Enlucimiento de las áreas de internación buscando el confort y la privacidad de los pacientes.
- Instalación de televisores en las habitaciones de las salas de internación para la instrucción del paciente y su familia al igual que para su esparcimiento.
- Desarrollo del quinto componente del plan anticorrupción, dando aplicabilidad a la ley 1712/2014, decreto reglamentario 1081 de 2015 resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015 emitida por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, con las cuales se busca facilitar el acceso a la información institucional por el usuario.

Acciones a desarrollar:

- Realizar campañas de divulgación de deberes y derechos, campaña de valores de humanización y privacidad del paciente.
- Fortalecer y evaluar política de humanización.
- Brindar apoyo en el tratamiento de las diferentes patologías que presentan los pacientes
- Seguimiento a la implementación de la política de seguridad del paciente.
- Evaluar la satisfacción de los usuarios, poniendo en marcha las medidas de mejora Continua.
- Formular y ejecutar un proceso documentado para admitir, tramitar y registrar, las quejas y sugerencias de los usuarios.
- Realizar campañas de divulgación de deberes y derechos, campaña de valores de humanización y privacidad del paciente.
- Brindar información a los familiares de los pacientes sobre sus expectativas frente a la atención.
- Facilitar el desarrollo del quinto componente del plan anticorrupción

4.3. COMPROMISO CON COLABORADORES Y SUS FAMILIAS

EL Hospital **Universitario San José de Popayán "E.S.E"** concibe la Gestión Humana como una de las acciones en la cual se disponen de los recursos necesarios para hacer de los colaboradores un equipo de trabajo motivado y competente al momento de brindar los servicios de salud; gestionando programas que buscan desarrollar competencias y favorece la estabilidad laboral, la proyección social y familiar de sus colaboradores y por consiguiente fortalecer la cultura organizacional.

Además la Constitución política Nacional en su artículo 25 establece que "El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas."

El Hospital se convierte en una de las Empresas que desde el punto de vista de la generación de empleo en la ciudad de Popayán, aporta un gran porcentaje de puestos de trabajo, alcanzando más de 1200 en la oferta laboral de las instituciones estatales, esta generación de empleo para la Ciudad y el Departamento contribuye altamente al bienestar de su comunidad y aporte del desarrollo económico de la región, mostrando así su compromiso con la responsabilidad social.

El Hospital tiene acciones que velan por el bienestar de sus empleados, la calidad de su servicio y la integración a la cultura, valores y principios corporativos.

Acciones de desarrollar:

- Realizar diagnóstico del clima organizacional para medir el nivel de satisfacción del talento humano e identificar áreas que requieran atención.
- Campañas sobre la transformación de la cultura organizacional
- Campaña de prevención del no consumo de sustancias psicoactivas alcohol y cigarrillo
- Implementar mecanismos para desarrollar y evaluar la política de talento humano.
- Implementar mecanismos para seleccionar y evaluar el talento humano, teniendo en cuenta aspectos éticos, laborales, sociales y ambientales.
- Implementar mecanismos que favorezcan el desarrollo de actitudes, habilidades y competencias en el talento humano.
- Ejecutar del programa de Bienestar Social
- Implementar el plan de incentivos.
- Apoyo al trabajador mediante la contratación
- Apoyo a las iniciativas de agremiación de sus funcionarios: aporte convencional económico al club deportivo, facilita espacios físicos para el Fondo de empleados y Cooperativa de empleados, al igual que a agremiaciones de profesionales como la ANEC

4.4. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Para el Hospital Universitario San José, Es muy importante la conservación de la naturaleza, indispensable para su vida y la familia.

La Responsabilidad Social en el aspecto ambiental se considera como el hecho de tomar conciencia de los propios gastos y costos ambientales, con el compromiso de llevar a cabo sus funciones con el menor impacto ambiental y encaminarse hacia un sistema de gestión sostenible y responsable con la vida de las generaciones presentes y futuras.

El Hospital busca generar cultura para el cuidado del medio ambiente, promoviendo el uso y consumo racional de energía y del agua, la no utilización de sustancias, productos o equipos contaminantes, el manejo responsable de los residuos de riesgo y otros materiales peligrosos, con estricta observación de toda normativa aplicable.

La política de gestión ambiental debe aplicarse a todas las actividades, servicios, procesos e instalaciones de la institución para prevenir o mitigar los problemas ambientales, el uso racional de los recursos, proteger y conservar del ambiente por medio del crecimiento de conciencia ambiental del cliente interno, usuario y su familia.

El Hospital, se compromete a salvaguardar el medio ambiente a través de la aplicación del Manual de Manejo Residuos Sólidos Hospitalarios; todo servidor público que desempeñe cualquier función, se hace responsable ante las Entidades de Control por el cuidado y las buenas prácticas en la conservación del medio ambiente.

Acciones a desarrollar:

- Capacitaciones al talento humano de HUSJ sobre la política de Gestión ambiental.
- Crear y realizar, campañas lúdico – recreativas, expuestas mediante sesiones breves para cada servicio o Área.
- Caminata ecológica
- Campaña Reforestación
- Creación vivero / huerta sustentable.
- Medición del consumo de agua
- Medición del consumo de energía

5. PLAN DE SOCIALIZACIÓN

La socialización del programa de Responsabilidad Social va dirigida a cada área o servicio comprometido con la ejecución del programa.

Actividades	Responsables	Fecha
Sesiones breves por servicios.	Funcionario de Planeación, enfermero (a) líder de calidad, coordinadora de: humanización, SIAU, trabajo social, Coordinadora de seguridad del paciente, Talento humano, Gestión Ambiental.	Abril a Diciembre de 2016
Folletos.	Funcionario de Planeación	Agosto 2016
Enviar el programa por los correos institucionales.	Comunicador Social	Mayo de 2016
Publicar el programa por la página web del Hospital.	Comunicador Social	Mayo de 2016

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL

PG-RS-01

Versión:1

Página 17 de 29



6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

QUE	COMO	EVIDENCIA	FECHA DE TERMINACION	RESPONSABLE	META	INDICADOR
COMPONENTE 1. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD						
1. Brindar a la comunidad Programas Sociales:						
a. Apoyo a damas verde y azules: Entrega de apoyo según necesidad los pacientes y/o familiar: apoyo emocional, donación de ropa, vales para el almuerzo, donación de pañales y kit de aseo.	Verificar informe anual sobre el apoyo a la comunidad que brindan las damas verdes y azules en el Hospital.	Informe	Diciembre 2016	Coordinador de Humanización	N/A	N/A
b. Trabajo Social - Clínica buen trato: Análisis y toma de decisiones en casos de niños, niñas y adolescentes con sospecha riesgo, o maltrato infantil.	Analizar el comportamiento del indicador del año 2016	Informe Acta de reunión	Diciembre 2016	Coordinación trabajo social	100%	Número de casos referidos a entidades externas.
c. Apoyo a grupo de evangelismo hospitalario: Brinda apoyo emocional y espiritual según necesidades de paciente y familia.	Verificar informe de apoyo emocional y espiritual.	Informe Registro fotográfico	Diciembre 2016	Coordinador de Humanización	N/A	N/A

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL

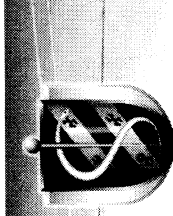
PG-RS-01

Versión: 1

Página 18 de 29

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSE

d. Casa de Paso: Brindar un servicio de atención integral, asistencia social y humanitaria a la población en calidad de acompañante del paciente internado en las diferentes unidades del hospital Universitario San José, Orientado al restablecimiento social y derechos de la población en condiciones de vulnerabilidad.	Verificar informe de la casa de paso.	Informe anual	Diciem bre 2016	Coordinador de la casa de paso	N/A	N/A
	Verificar informe anual de mama canguro	Informe	Diciem bre 2016	Coordinador de mama canguro	100%	Número de pacientes admitidos y tratados / Sobre el total de pacientes Prematuro y de Bajo Peso.
	Análisis del comportamiento del indicador en la vigencia.	Informe Fotografías Planilla de firma	Diciem bre 2016	Coordinador de mama canguro	100%	Número de pacientes admitidos y tratados / Sobre el total de pacientes Prematuro y de Bajo Peso.
	Verificar el Reporte de novedad en el sistema con historia clínica CH54D	Informe	Diciem bre 2016	Coordinador de mama canguro	100%	Número de pacientes admitidos y tratados / Sobre el total de pacientes Prematuro y de Bajo Peso.
e. Mama Canguro: - Atención integral del RN Prematuro y de Bajo Peso desde su nacimiento hasta el primer año de vida. - Educación a los padres y familias de los Recién Nacidos .prematuros y de bajo peso sobre: - Lactancia Materna, Posición Canguro, Cuidados del Recién nacido, estimulación, vacunación, alimentación complementaria, signos de alarma, creencias, planificación familiar. - Seguimiento y control a los padres de familia por medio de llamadas y cartas a la EPS para el seguimiento al Programa Madre canguro	a. Analizar el comportamiento del indicador en el año 2016	Informe Lista de asistencia	Diciem bre 2016	Líder de Humanización	70%	Porcentaje de adherencia de derechos y deberes.
	b. Revisar informe de campañas	Informe Lista de asistencia	Diciem bre 2016	Líder de Humanización		No. de participantes
2. Promover una cultura de atención integral con calidez enfocada a la satisfacción del usuario y su familia teniendo en cuenta el trato amable, personalizado y de respeto hacia la dignidad del paciente.	a. Sesiones breves del lineamiento del buen trato en internación.					



HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSE
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL

PG-RS-01

Versión:1

Página 20 de 29

3. Fortalecer los lineamientos de la política de humanización: Privacidad en la atención, Usuario y su Familia Informados, Hotelería y Confort, Buen Trato, Apoyo Espiritual y Emocional, Atención en el Dolor.	Verificar informe del fortalecimiento de la política de humanización.	Informe Lista de asistencia y registro fotográfico	Diciembre 2016	Líder de Humanización	70%	Número de campañas ejecutadas / número de campañas programadas. Número sesiones breves realizadas / número de sesiones breves programadas. Informe de campañas.
• Campaña lo que me digas es secreto "mes confidencialidad" sesiones breves. • Campaña apoyo emocional y espiritual "mes de las sonrisas" sesiones breves. • Campaña buen trato "mes del respeto" sesiones breves. • Campaña regala color a tu vida " mes de la gratitud" sesiones breves. • Campaña vox populi " mes de la escucha" sesiones breves. • Campaña estoy bien informado "mes del saludo" sesiones breves. • Hospital sin dolor " mes del silencio" sesiones breves. • Campaña de corazón a corazón " mes del amor y la amistad" sesiones breves. • Campaña buen trato padrino por un día "mes de cortesía y amabilidad" sesiones breves. • Campaña deberes y derechos "mes de la tolerancia" sesiones breves. • Calibración dela navidad "mes de la solidaridad" sesiones breves.						

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL

PG-RS-01

Versión:1

Página 19 de 29



b. Realizar campañas de divulgación de deberes y derechos, campaña de valores de humanización y privacidad del paciente. c. Socialización del decálogo del buen trato. d. Fortaleciendo la adherencia deberes y derechos cliente interno y externo. e. Evaluación de adherencia en cliente interno.	c. Verificar informe de socialización	Informe Formato de divulgación de documentos	Diciembre 2016	Líder de Humanización n	Porcentaje de adherencia del lineamiento del buen trato.
	d. Verificar informe de adherencia	Informe	Diciembre 2016	Líder de Humanización n	Número de quejas relacionadas con la política de humanización.
	e. Verificar informe adherencia.	Informe	Diciembre 2016	Líder de Humanización n	Porcentaje de adherencia en cliente interno.

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL

PG-RS-01

Versión:1

Página 20 de 29



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ**

EDIFICIO: GUAYABATE, C-17-0001

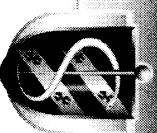
3. Fortalecer los lineamientos de la política de humanización: Privacidad en la atención, Usuario y su Familia Informados, Hotelería y Confort, Buen Trato, Apoyo Espiritual y Emocional, Atención en el Dolor. • Campaña lo que me digas es secreto "mes confidencialidad" sesiones breves. • Campaña apoyo emocional y espiritual "mes de las sonrisas" sesiones breves. • Campaña buen trato "mes del respeto" sesiones breves. • Campaña regala color a tu vida " mes de la gratitud" sesiones breves. • Campaña vox populi " mes de la escucha" sesiones breves. • Campaña estoy bien informado "mes del saludo" sesiones breves. • Hospital sin dolor " mes del silencio" sesiones breves. • Campaña de corazón a corazón " mes del amor y la amistad" sesiones breves. • Campaña buen trato padrino por un día "mes de cortesía y amabilidad" sesiones breves. • Campaña deberes y derechos "mes de la tolerancia" sesiones breves. • Calibración dela navidad "mes de la solidaridad" sesiones breves.	Verificar informe del fortalecimiento de la política de humanización.	Informe Lista de asistencia y registro fotográfico	Diciembre 2016	Líder de Humanización	70%	Número de campañas ejecutadas / número de campañas programadas. Número sesiones breves realizadas / número de sesiones breves programadas. Informe de campañas.
---	--	---	-----------------------	------------------------------	------------	---

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL

PG-RS-01

Versión:1

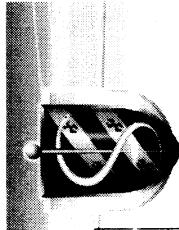
Página 21 de 29



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ**

PO BOX 1000, SAN JOSÉ, C. COSTA RICA

4. Estrategia Instituciones amigas de la mujer y la infancia (IAMÍ). Implementar Política binomio madre e hijo: "Somos parte de un milagro de vida" Implementación de los pasos de la estrategia IAMÍ Integral: - Educación: Lactancia materna, signos de alarma en el embarazo, signos de alarma en el post-parto, planificación familiar post-parto. - Alojamiento conjunto: salas de puerperio, en hospitalización de pediatría y urgencias de pediatría. - Fortalecer la educación a los padres sobre la importancia de conocer los resultado de la TSH neonatal - Mantener el registro civil en la institución - Vacunación	Verificar informe anual de la estrategia IAMÍ, de estadística y de la implementación de la política de binomio madre e hijo.	Informe y registro fotográfico	Diciem bre 2016	Doctora glorió Martínez	30%	Cumplimiento del 30% de los pasos al finalizar el año 2016. Madres beneficiadas en el alojamiento. Cuantos Padres se han capacitado Número de niños vacunados, en que vacunas Cuantos niños se han registro civil en la institución
	Verificar informe de rendición de cuentas y resultados.	Informe	Diciem bre 2016	Jefe de la oficina Asesora de Planeación Gerente del HUSJ.	100%	Rendición de cuentas realizada.
6. Gestionar el funcionamiento de los buzones de sugerencias y los canales de comunicaciones con la comunidad. Al interior de los servicios del Hospital, disponer de un buzón de color amarillo para los usuarios y buzones azules para el cliente externo, con su respectivo formato, para recopilar las sugerencias	Revisar Informe sobre los buzones de sugerencias.	Lista de asistencia Acta Informe	Diciem bre 2016	Coordinador del STAU	100%	N/A



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSE**
ENTIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL	PG-RS-01	
	Versión:1	Página 22 de 29

y manifestaciones de agradecimientos escritas emitidas por los usuarios y cliente externo.									
• Abrir los buzones, clasificar el contenido y realizar acciones correctivas.									
COMPONENTE 2. COMPROMISO CON LOS USUARIOS Y SUS FAMILIAS									
7. Realizar campañas de divulgación de deberes y derechos, campaña de valores de humanización y privacidad del paciente.	Verificar la realización de las campañas de divulgación.	Informe Lista de asistencia y registro fotográfico	Diciembre de 2016	Líder de Humanización	100%	N/A			
8. Fortalecer y evaluar política de humanización.	Analizar el comportamiento del indicador del año 2016	Informe Encuesta Planes de mejoramiento	Diciembre de 2016	Líder de Humanización	70%	Número de usuarios encuestados que conocen la política de humanización x100 / Número de encuestas realizada			
9. Brindar apoyo en el tratamiento de algunas patologías que presentan los pacientes (Banco de Sangre).	Analizar el comportamiento del indicador del año 2016	Informe Ficha técnica de campañas de donación.	Diciembre de 2016	Coordinadora del Servicio de Banco de Sangre	400 donantes voluntarios por mes.	Número de donaciones voluntarios en el año.			
• Donaciones Voluntarias • Alianzas con el grupo de jóvenes de ROTARAC, Incentivan la donación voluntaria con universidades. • Delegación de un funcionario el cual se desplaza a las instituciones educativas. • Alianzas con instituciones educativas para promoción de la donación. • Apoyo de iglesia en socialización de la donación voluntaria. • Apoyo de las EPS en la gestión de campañas de donación. • Apoyo de la escuela de formación de auxiliares						Numero de instituciones articuladas con el hospital en el tema de donantes.			Número de componentes solicitados y entregados

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL

PG-RS-01

Versión:1

Página 23 de 29

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSE**
FUNDACIÓN HOSPITAL DE CUSTODIOS

bachilleres del IMPEC, se dicta charla y posterior campañas de donación voluntaria. • Entrega de componentes solicitados	Analizar el comportamiento del indicador del año 2016	Informe Listas de verificación	Marzo de 2016	Coordinadora de seguridad del paciente, Coordinador médico Líder de Calidad	64%	Porcentaje de adherencia a los lineamientos de la Política de Seguridad del paciente/total de procesos verificados
	Analizar el comportamiento del indicador del año 2016	Informe Encuestas.	Medición (anual) 2016	Coordinadora de seguridad del paciente		Porcentaje de cultura de Seguridad del paciente.
11. Evaluar la satisfacción de los usuarios, poniendo en marcha las medidas de mejora Continua.	Verificar los resultados de la encuesta					Número de usuarios que se consideran insatisfechos * 100 y total de encuestas aplicadas
	Analizar el comportamiento del indicador del año 2016	Informe Encuesta	Diciembre 2016	Coordinador del SIAU	6%	Número de usuarios que se consideran satisfechos con los servicios * 100 / Número total de pacientes encuestados.
12. formular y ejecutar un proceso documentado para admitir, tramitar y registrar, las quejas y sugerencias de los usuarios. • Documentar el proceso de admitir, tramitar y	Analizar el comportamiento del indicador del año 2016	Informe	Diciembre 2016	Coordinador del SIAU	94%	Número de actividades ejecutadas *100/ número de actividades programadas de cada plan de mejora.
	Analizar el comportamiento del indicador del año 2016	Informe proceso documentado	Diciembre 2016	Coordinador del SIAU	100%	Número de quejas y sugerencia resueltas antes de 15 días X 100 / Número de quejas y

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL

PG-RS-01

Versión: 1

Página 24 de 29

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSE**



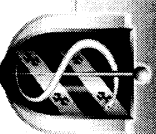
• registrar, las quejas y sugerencias de los usuarios. • Tramitar las quejas y sugerencias de los usuarios. • Registrar las quejas y sugerencias de los usuarios.						sugerencia recepcionadas
13. Realizar campañas de divulgación de deberes y derechos, campaña de valores de humanización y privacidad del paciente. • Sesiones breves • Visita personalizada a los usuarios • Socialización	Verificar la socialización de valores de humanización y privacidad del paciente.	Informe Listado de firmas del paciente y familia Actas	Diciem bre 2016	Coordinadora del SIAU	100%	N/A
14. Brindar información a los familiares de los pacientes sobre sus expectativas frente a la atención. Divulgación constante de la Guía del usuarios	Verificar la socialización y divulgación de la guía de usuarios	Informe Folleto Formato de divulgación Lista de firmas de pacientes.	Diciem bre 2016	Coordinadora del SIAU	50%	Número de pacientes y familiares informados.
COMPONENTE 3. COMPROMISO CON COLABORADORES Y SUS FAMILIAS						
15. Realizar diagnóstico del clima organizacional para medir el nivel de satisfacción del talento humano e identificar áreas que requieran atención.	Analizar el comportamiento del indicador del año 2016	Informe Listado de asistencia Registro fotográfico	Diciem bre de 2016	Margarita Sánchez González	50% de la muestra	Total de colaboradores encuestados /Total de colaboradores del Hospital *100

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL

PG-RS-01

Versión: 1

Página 25 de 29



HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ

16. Campañas sobre la transformación de la cultura organizacional. Capacitando a los colaboradores en las diferentes áreas del Hospital sobre la importancia de transformar la cultura organizacional de la institución.	Verificar las capacitaciones realizadas	Informe Listado de asistencia Registro fotográfico	Diciembre de 2016	Diana Martínez Sánchez	100%	No. De campañas ejecutadas / No. Campañas programadas * 100
17. Campaña de prevención del no consumo de sustancias psicoactivas alcohol y cigarrillo. Capacitando a los colaboradores en la jornada anual de SSST del Hospital San José, sobre la prohibición de consumo de sustancias psicoactivas alcohol y cigarrillo en la institución.	Verificar las capacitaciones realizadas en la jornada anual de SSST	Informe Listado de asistencia Registro fotográfico encuesta de satisfacción	Diciembre de 2016	Equipo Seguridad y Salud en el Trabajo		No. Capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas * 100
18. Implementar mecanismos para desarrollar y evaluar la política de talento humano. Inducción general Ejecutar plan de capacitaciones en el Hospital	Analizar la ejecución del plan de capacitaciones Verificar la evaluación de la política de talento humano.	Listado de asistencia	Abril-Junio	Equipo de trabajo Talento humano	80%	# de actividades programadas/ # de actividades ejecutadas
19. Implementar mecanismos para seleccionar y evaluar el talento humano, teniendo en cuenta aspectos éticos, laborales, sociales y ambientales. Actualización de la Lista de verificación de los requisitos de hoja de vida	Analizar el comportamiento del indicador del año 2016	Lista de verificación de los requisitos de hoja de vida	Enero- Octubre	Equipo de trabajo Talento humano	80%	# de sindicatos, asociaciones participantes/total de sindicatos, asociaciones



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSE**
EXCELENCIA EN LA ATENCIÓN DEL CIUDADANO

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL

PG-RS-01

Versión:1

Página 26 de 29

	Analizar el resultado de la encuesta aplicada	Informe Listado de asistencia Encuesta de satisfacción	Marzo- Novie mbre	Equipo de trabajo Talento humano	80%	# de actividades programas/ # de actividades ejecutadas
20. Implementar mecanismos que favorezcan el desarrollo de actitudes, habilidades y competencias en el talento humano. Ejecutar el plan Institucional de capacitaciones orientado al desarrollo de actitudes, habilidades y competencias en el talento humano.						
21. Ejecutar del programa de Bienestar Social Aplicar prácticas laborales que procuren y favorezcan el equilibrio entre el talento humano y su familia. Paseo Institucional Celebración de fechas especiales Actividad de integración Institucional Olimpiadas Institucionales	Revisar el informe de bienestar social.	Registro fotográfico Informe final	Mayo- Diciem bre	Equipo de trabajo Talento humano	50%	# de actividades programas/ # de actividades ejecutadas
22. Implementar el plan de incentivos.	Revisar y verificar el informe sobre la implementación del plan de incentivos.	Informe Listado de asistencia Registro fotográfico Informe final	Mayo- Novie mbre	Equipo de trabajo Talento humano Oficina Asesora de Planeación y oficina de aseguramiento de la calidad	80%	# de incentivos a entregar/ # de incentivos entregados
COMPONENTE 4. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE						
23. Capacitaciones al talento humano de HUSJ sobre la política de Gestión ambiental. Por medio de dinámicas lúdicas, sesiones breves entre otras por servicios.	Analizar el comportamiento del indicador del año 2016	Informe Formato asistencia	Diciem bre de 2016	Gestión Ambiental	90%	Total de capacitaciones dictadas / número de trabajadores.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ**
ENTIDAD PARA EL ESTADO

PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL

PG-RS-01

Versión:1 **Página 27 de 29**

24. Crear y realizar, campañas lúdico – recreativas, expuestas mediante sesiones breves para cada servicio o Area.	Analizar el comportamiento del indicador del año 2016	Informe Formato asistencia	Diciembre de 2016	Gestión Ambiental	90%	Total de capacitaciones dictadas / número de trabajadores.
25. Caminata ecología Convocatoria caminata ecología	Verificar el informe de la caminata ecológica	Informe Imágenes	Diciembre de 2016	Gestión Ambiental	N/A	# de personas asistentes / total de empleados
26. Campaña Reforestación Convocatoria campaña reforestación	Verificar la Campaña Reforestación	Informe Imágenes	Diciembre de 2016	Gestión Ambiental	N/A	# de personas asistentes / total de empleados
27. Creación vivero / huerta sustentable.	Verificar la creación del vivero	Informe Imágenes	Diciembre de 2016	Gestión Ambiental	N/A	N/A
28. Medición del consumo de agua	Analizar el comportamiento del indicador del año 2016	Informe	Diciembre de 2016	Gestión Ambiental	N/A	Total de M3 de agua mensual/Total de pacientes ingresados mensualmente a la institución.
29. Medición del consumo de energía	Analizar el comportamiento del indicador del año 2016	Informe Indicador	Diciembre de 2016	Gestión Ambiental	N/A	Total de Kw de energía mensual/Total de pacientes ingresados mensualmente a la institución.

seguimiento se realizara en el mes de Agosto y Diciembre de 2016, con la siguiente planilla:

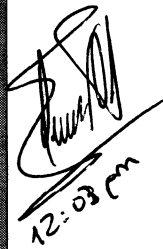
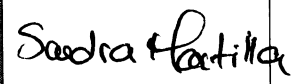
Planilla para evaluar:

SEGUIMIENTO A PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2016

DEPENDENCIA: _____ **Año:** _____

Planilla para evaluar:

SEGUIMIENTO A PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2016					
DEPENDENCIA: _____					Año: _____
ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD PENDIENTE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	SOPORTE

Revisó	-Claudia Milena Males Imbachi.	Revisó	-Omar Arturo Solano López.	Aprobó	Dr. Héctor Hernando Sarmiento Ramírez.
Cargo	-Profesional Contratista Oficina Asesora de Planeación	Cargo	- Enfermero Grado1 Jefe Encargado Oficina Asesora de Planeación	Cargo	Gerente (E)
Firma		Firma	 12:03 pm	Firma	
Fecha	11-05-2016	Fecha	12-05-2016	Fecha	13/05/2016
GESTIÓN DOCUMENTAL					
Revisó	- Sandra X. Montilla D.	Cargo	- Ingeniera Industrial oficina de Planeación Contratista	Firma	

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 01
		Página 1 de 2

101

RESOLUCIÓN (0308) DE 2016

Por la cual se ajusta el Programa de Responsabilidad Social para el Hospital Universitario San José de Popayán "E.S.E"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia artículo 209, la ley 80 de 1993 de contratación estatal, la Ley 87 de 1993, la ley 190 de 1995 estatuto anticorrupción, el Decreto 1599 de 2005, y, Acuerdo No. 02 de 2004, proferido por el Concejo Municipal de Popayán,

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo establecido en el artículo 2. de la resolución 2082 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social "por la cual se dictan disposiciones para la operatividad del Sistema Único de Acreditación en Salud" y Responsabilidad Social, cuya meta es lograr la corresponsabilidad entre la institución, la sociedad, los individuos, y el medio ambiente, que contribuya con acciones concretas al mejoramiento integral de las condiciones de vida de las comunidades y de la sociedad en general.
2. Que es necesario Ajustar el Programa de Responsabilidad Social, definido por el Hospital el cual determina una serie de acciones que permiten cumplir a cabalidad con los objetivos, misión, visión; y así contribuya a fortalecer la confianza en la actividad pública y la buena imagen de la institución.
3. Que el Hospital Universitario San José de Popayán "ESE", concibe su Responsabilidad Social como una vocación, expresándose como un compromiso de carácter transversal a toda la organización, desde su direccionamiento estratégico hasta la gerencia de los procesos en el día a día de los distintos niveles de responsabilidad de sus colaboradores.
4. Que las estrategias del programa de responsabilidad social no pretenden sustituir, adicionar, ni modificar ninguna norma legal que rija en la institución.
5. Que el programa de Responsabilidad Social para el Hospital Universitario San José de Popayán "ESE", se ajustó el contenido de cada componente de Responsabilidad Social.

	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 01
		Página 2 de 2

RESUELVE

Artículo Primero. AJUSTAR el Programa de Responsabilidad Social, para el Hospital Universitario San José de Popayán "ESE" es parte integral de esta Resolución.

Artículo Segundo. AMBITO DE APLICACIÓN: El presente programa de Responsabilidad Social rige para los colaboradores del HUSJ, independientemente del tipo de vinculación con la E.S.E.

Artículo tercero. DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN: El programa de Responsabilidad Social se difundirá por los medios más idóneos: página web del Hospital, Correos institucionales, y ejecutara acciones para que el personal de la institución conozca el Programa de Responsabilidad Social y adquiera el compromiso de cumplir sus disposiciones.

Artículo Cuarto. Vigencia: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, 13 MAY 2016


HECTOR HERNANDO SARMIENTO
 Gerente (E)

Proyecto: Claudia Milena Males I.

Revisó: Omar Arturo Solano López

Anexos: 24 folios

Archivado en: TRD (N/A)